

El Ayuntamiento  
de  
Lea Stava

Año  
de  
1.908

A

Libro de actas de las sesiones celebradas por dicho Ayunta-  
miento en el referido año.

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



Acta de sesion extraordinaria  
del dia 1.º de Enero de 1908.

En el pueblo de San Juan a primero de Enero de mil novecientos ocho, siendo la hora de la tarde, se reunió en la casa capitular con la avelacion debida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa capitular para celebrar sesion extraordinaria los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbra, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, este manifestó: que como en la convocatoria se decía, la reunion tenia por objeto dar cumplimiento a lo que dispone el art.º 25 de la Ley electoral para Senadores de 3 de Febrero de 1877.

Acto seguido y en conformidad a lo que la misma dispone, con vista de los antecedentes existentes al caso, se procedió a la formacion de la lista prevenida por el artículo citado, con promouision en la misma, los individuos siguientes:

Electores del Ayuntamiento.

- D. Vicente Baraga Quintana
- " Fabian Fragera Carreto
- " Juan Collado Llano
- " Andres Doye Quintana
- " Martin Romero Gormy
- " Una vacante
- " Antonio Gmez Villalobos

Mayores contribuyentes.

- D. Alonso Fragera Jimido
- " Francisco Villalobos Gurratua
- " Juan Moreno Carreto
- " Ricardo Fivaldo Gormy
- " Cayo Moreno Carreto
- " Gabino Sanhibon Gurratua
- " Tomas Cesero Fragera
- " Vicente Villalobos Quintana
- " Wenceslao Corchero Moreno
- " Francisco Galvendo Caballero (menor)
- " Juan Nieves Diaz Moreno
- " Juan Villalobos Quintana
- " Damian Villalobos Quintana
- " Antonio Aguado Lario
- " Fernando Fragera Alvarez
- " Custaquio Solís Hernandez
- " Custaquio Moya del Solar
- " Diego Genuero Piedeyero
- " Rufo Aguado Cesero
- " Ricardo Villalobos Quintana
- " Gerónimo Franco Corcho
- " Fermín Gallardo Caceres
- " Alonso Quintana Alatorre
- " Miguel Genuero Piedeyero
- " Miguel Pizarro Caballero
- " Ferris Garcia Moreno
- " Lucas Corcho Villalobos
- " Florencio Villalobos Franco

Contribucion anual que pagan.

Por inmuebles. Pesetas.	Por industrial. Pesetas.	Total. Pesetas.
.. ..	.. ..	.. ..
.. ..	.. ..	.. ..
.. ..	.. ..	.. ..
.. ..	.. ..	.. ..
.. ..	.. ..	.. ..
.. ..	.. ..	.. ..
.. ..	.. ..	.. ..
345 55	.. ..	345 55
7 56	128 ..	135 56
127 75	.. ..	127 75
6 75	114 ..	120 75
105 92	.. ..	105 92
77 04	.. ..	77 04
65 08	.. ..	65 08
61 58	.. ..	61 58
58 45	.. ..	58 45
48 41	.. ..	48 41
48 15	.. ..	48 15
48 05	.. ..	48 05
45 11	.. ..	45 11
27 25	16 ..	43 25
20 47	14 ..	34 47
32 25	.. ..	32 25
.. ..	32 ..	32 ..
28 81	.. ..	28 81
.. ..	30 ..	30 ..
28 80	.. ..	28 80
22 96	.. ..	22 96
.. ..	20 ..	20 ..
21 78	.. ..	21 78
17 73	.. ..	17 73
17 01	.. ..	17 01
15 55	.. ..	15 55
15 35	.. ..	15 35
15 33	.. ..	15 33

Terminada la anterior lista así como tambien el objeto de la convocatoria, después de acordarse su publicacion por los medios que la ley dispone, el Sr. Al.



calde Presidente declaró terminado el acto, mandando levantar la presente acta de que  
certifico - Cumulado = 0 + 4 = 5 - 0 = 5 - 1 = 4 = vale =

*Vicente Naranga Fabian Gagera Juan Collado*

Señal de T del Concejel  
D. Andrés Boté Quintana

*Antonio Cruz*

*Román Gallego*

sesion ordinaria del dia  
6 de Enero de 1908

En el pueblo de La Nava a seis de Enero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las  
nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Naranga Quintana, se reunieron en la  
casa capitular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbraron para celebrar  
sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior así como  
tambien la extraordinaria celebrada el dia primero del actual.

Leidos los decretos y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido,  
se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otro.  
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Fue unánimemente el dia de hoy para la firma-  
cion del acta de presupuesto de gastos correspondiente al presupuesto del año actual, cuya ac-  
ta ha de estenderse por separado a fin de que original obre en el expediente de su  
marco no habria que tratar de ningun otro asunto, con cuyo motivo se levantó  
la sesion de que yo el Secretario, certifico =

*Vicente Naranga Fabian Gagera Juan Collado*



Señal de T del Concejel  
D. Andrés Boté Quintana

*Antonio Cruz*

*Román Gallego*

sesion ordinaria del dia  
13 de Enero de 1908

En el pueblo de La Nava a trece de Enero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Naranga Quintana, se reunieron en la casa capitular los  
Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbraron para celebrar sesion ordinaria, y declarada  
abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los decretos y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido, se  
acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: que con fecha nueve del actual ha-  
bia sido devuelto por el Sr. Gobernador Civil el presupuesto ordinario de este Mu-  
nicipio para el corriente año, para que se fije en la cabeza según el impreso indica  
el número de vecinos y residentes; se eleva a ciento diez y seis pesetas diez centimos  
la cantidad consignada para la titular de Farmacia, consignandose otra igual  
para el pago de medicamentos según dispone la Real orden de 13 de Abril del 96,  
confirmada por la de 29 de Octubre de 1906, y se rectifique en conformidad con los  
demás documentos las cantidades de mil seiscientos tres pesetas veinte y cuatro  
centimos figurada en el cap. 1.º art. 2.º de ingresos del Estado comparativo, que  
dando a la vez destinada la instancia remitida al mismo por varios ve-  
cinos de esta localidad referente al pago de cartero por tratarse de un gasto vo-  
luntario cuya inclusion es de la competencia de los ayuntamientos. Cuestionada la  
corporacion, despues de declarar suficientemente discutido el asunto, los Sres. reu-  
nidos unánimemente acordaron: que se hagan las correcciones que se ordenan  
en dicho presupuesto, y su consignacion alguna para haber del cartero puesto

que la plaza del mismo es enada y dotada por el Estado, se vuelva a sentir al Sr. Gobernador para su autorizacion.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

*Vicente Baraga Fabian Inagrosa Juan Collado*

Señal de T del Concejal  
D. Andres Nobe Quintana

*Antonio Cruz*

*Francisco Galanudo*



Sesion ordinaria del dia  
20 de Enero de 1908.

En el pueblo de La Alcañal a veinte de Enero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Seguidamente la presidencia acordó a la Corporacion el cumplimiento de lo prescrito en la regla primera del art. 66 de la ley municipal. Enterada la misma y teniendo en cuenta lo uniforme del concepto contributivo de esta poblacion, se acordó dividir esta por calles en tres secciones, y que se designen tres Vocales de la primera, dos de la segunda y otros dos de la tercera.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

*Vicente Baraga Fabian Inagrosa Juan Collado*

Señal de T del Concejal  
D. Andres Nobe Quintana

*Antonio Cruz*

*Francisco Galanudo*



Sesion ordinaria del dia  
27 de Enero de 1908.

En el pueblo de La Alcañal a veinte y siete de Enero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y Correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia, teniendo presente lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Electoral para Elecciones de 5 de Febrero de 1897, los Sres. de la Corporacion reunidos por unanimidad, acordaron declarar definitiva la lista de electores que figura en el acta de 20 de Enero de este año y que fue formada el dia primero del mes de la fecha indicada, ver que durante la exposicion de la misma al publico no se ha presentado ninguna reclamacion en su contra.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

*Vicente Baraga Fabian Inagrosa Juan Collado*

Señal de T del Concejal  
D. Andres Nobe Quintana

*Antonio Cruz*

*Francisco Galanudo*



sesion ordinaria del dia  
3 de febrero de 1908

En el pueblo de Lea y Sava a tres de febrero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Acto seguido, el Sr. Presidente, manifestó: Fue noticiosa de que el camino de Lea y Sava habia sido arado en parte por el vecino de esta localidad Alonso Quintana Almona variandolo como es consiguiente con perjuicio para los linderos del lado opuesto, lo hacia saber a la Corporacion para acordar lo que proceda. Enterados los Sres. reunidos, despues de una razonada discusion unanimente, acordaron: Fue los Concejales D. Anselmo Bote Quintana y D. Antonio Cruz Villalobos que componen la comision respectiva, se personen en el punto donde se dice ha sido roturado dicho camino, marquen y señalen los limites del terreno, y hecho así se ordene a los individuos que por uno y otro lado lindan, respeten en lo sucesivo los limites marcados, bajo apercibimiento de los perjuicios a que en su caso hubiere lugar.

Seguidamente a propuesta de la presidencia, y por unanimidad tambien se acordó: mandar a los niños Manuel Coria Romero y Alfonso Jimenez Martinez de ocho y siete años de edad respectiva, hijos, el primero de Antonio y de Beatriz, y el segundo de Francisco y de Maria, de estos vecinos, para el volteo de los globos y extraccion de las papeletas, en el sorteo de moras para el recuento del año actual que hai de verificarse el dia nueve del presente mes, señalándoles a cada uno una peseta de gratificacion que les será satisfecha por cuenta del capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =



Vicente Baraga Quintana      Fabian Gagnera      Juan Collado

Señal de J del Concejal      Antonio Cruz  
D. Anselmo Bote Quintana

Antonio Gatañedo

sesion ordinaria del dia  
10 de febrero de 1908

En el pueblo de Lea y Sava a diez de febrero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no habia ningun asunto de que tratar, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =



Vicente Baraga Quintana      Fabian Gagnera      Juan Collado

Señal de J del Concejal      Antonio Cruz  
D. Anselmo Bote Quintana

Antonio Gatañedo

sesion ordinaria del dia  
17 de febrero de 1908

En el pueblo de Lea y Sava a diecisiete de febrero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, convocada al efecto en la convocatoria hecha por edicto y citacion por...



ponal a toque de campana segun dispone el art. 68 de la ley municipal vigente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barzaga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al final firman como acostumbraban al objeto de celebrar sesion ordinaria, y prestias a la vez el voto de los Vocales que han de constituir en union del Ayuntamiento la Junta municipal del presente año, y declarada abierta la sesion se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Bolshines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros. Seguidamente fueron listas las (tres) listas de las tres secciones en que se distribuyeron los contribuyentes; se fueron retirando las papetitas que contenian los nombres de cada una de ellas, separadamente y dobladas se introdujeron en un globo, procediéndose a extraerlos uno a uno, por orden de corta edad, tantas papetitas como individuos habian de elegirse de ellas separadamente, dando el siguiente resultado:

1.<sup>a</sup> Seccion.

- D. Juan Villalobos Quintana.
- " Gerónimo Franco Corchero
- " Vicente Villalobos Quintana.

2.<sup>a</sup> Seccion.

- D. Benito Benven Corchero.
- " José Corchero Grajera.

3.<sup>a</sup> Seccion.

- D. Tomas Cortis Caballero.
- " Lorenzo Corchero Quintana.

Proclamados los anteriores siete individuos Vocales asociados, la Corporacion por una municipal acordó: que se publique la lista de los elegidos y se les haga saber a estos por notificacion en forma a los fines procedentes.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico = *luz baparisintesis = tres = no vale =*

Vicente Barzaga Gabrian Gago y Juan Collado

Alcalde del Concejal  
D. Vicente Barzaga Quintana

Antonio Cruz

Román Gastejón

Sesion ordinaria del día  
15 de febrero de 1908.

En el pueblo de Los Hornos a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barzaga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al final firman como acostumbraban para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó la anterior desaprobandola la misma por lo referente a la eleccion de Vocales asociados en razón ha haberse dispuesto por la superioridad que continuen ejerciendo los del año anterior.

Leidos los Bolshines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han

recibido durante la anterior sesion y acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra en cuanto posible sea.

→ Seguidamente y por unanimidad los señ. reunidos acordaron: 1.º Nombrar al presente Sr. Alcalde para que pase a Badajoz a ingresar en la Dependencia respectiva el importe del primer trimestre de contingente provincial del corriente año señalándole para gastos de viaje treinta pesetas que le serán satisfechas por cuenta del capitulo en el articulo unico del presupuesto de gastos de este Municipio y 2.º Nombrar a D. Vicente Forcada Caballero tallador de los quintos y medio para el reconocimiento de los mismos al titular D. Fermín Gallardo Cobices el primero con dos pesetas cincuenta centimos de gratificacion y el segundo son los derechos que concede la ley, a quienes se les comunicara el nombramiento requiriéndoles para que concurran al acto de la clasificacion y declaracion de soldados el dia primero de Marzo proximo.

Ultimamente tambien acordaron: que para cumplir el servicio referente al movimiento social, se tengan en cuenta los traslados, emigraciones e inmigraciones ocurridos despues de la fecha de inscripcion de los varones de veinte y dos y mas años.

Fue habiendo que tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico = Obtenyendo = Ultimamente tambien acordaron: que para cumplir el servicio referente al movimiento social, se tengan en cuenta = ridos = vale =

Vicente Forcaga Fabian Gragera Juan Collado

Alcalde del Concejal  
D. Andrés Bole Bruchana.

Antonio Cruz

Román Galarraga

Activa ordinaria del  
dia 2 de Marzo de 1908.

En el pueblo de La Nava a dos de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Forcaga Bruchana se reunieron en la Casa Consistorial los señ. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Recidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior sesion se ha recibido se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Seguidamente y por unanimidad los señ. reunidos designaron como testigos para que declaren en los expedientes de exenciones alegadas en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados que tuvo lugar en el dia de ayer, a los señores del actual recemplazo, Baldacio Fernandez Alvarez y Hilario Hernandez Hornos Villalobos.

Fue habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Forcaga Fabian Gragera Juan Collado

Alcalde del Concejal  
D. Andrés Bole Bruchana.

Antonio Cruz

Román Galarraga



sesion ordinaria del dia  
7 de Marzo de 1808.

En el pueblo de La Alameda a nueve de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la casa capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprovo el acta de la anterior.

Leidos los boletines y demas correspondencia oficial que durante la anterior sesion se han recibido, se acordo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Y habiendo manifestado la presidencia que no habia que tratar de ningun asunto, se levantó la sesion de que yo el secretario, certifico. - Obtenyase - Baraga - vale -

Vicente Baraga Fabian Gagera Juan Collado

Señal de los Concejales  
D. Vicente Baraga Quintana

Antonio Cruz

Roman Galanillo



Sesion ordinaria del dia  
16 de Marzo de 1808.

No se ha celebrado hoy de este dia por no haber concurrido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde,  
Vicente Baraga

El Secretario,  
Roman Galanillo



Sesion ordinaria del dia  
23 de Marzo de 1808.

En el pueblo de La Alameda a veinte y tres de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la casa capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprovo el acta de la anterior.

Leidos los boletines y la correspondencia oficial que se han recibido durante las dos anteriores sesiones, se acordo el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Acto seguido despues de una larga discusion, los Sres. reunidos unanimemente acordaron 1.º que se dimitiesen a D. Miguel Duran Gimpugos, agente en Badajoz de este Ayuntamiento las rendidas para con el mismo correspondientes a los dos sueldos de cada uno de los años de mil novecientos seis y mil novecientos siete, para que los rectifique en conformidad a las observaciones hechas al final de los mismos, quedando al efecto en Secretaría copias de ellos y de dichas observaciones.

2.º Nombrar Comisionado con el doble caracter de Delegado para que concurra al juicio de elecciones que ha de celebrarse ante la Comision mixta de reclutamiento el dia primero de Abril proximo a D. Fabian Gagera Carreto señalándole para gastos de viage, estancia y regreso cinco pesetas que le serán satisfechas por cuenta del Capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos, y

3.º A propuesta de la Junta provincial incluir en el amillaramiento, a nombre de D. Francisco Castro Grande, media fanega de tierra de labor al sitio de Arroyo del lugar y tres fanegas de idem de idem al propio sitio, con liquido imposible de treinta y cuatro reales y cuatro céntimos aquella y tres pesetas ochenta y siete céntimos esta, ambos de tercera clase; al de D. Fernando Gonzalez Corchero una y media fanega al Arroyo del Corcho y dos fanegas al Puerto de igual clase y cultivo que las anteriores con liquido imposible de una peseta noventa y cuatro céntimos y dos pesetas cuarenta y ocho céntimos respectivamente; al de D. Fabian Gagera Carreto, cuatro fanegas y nueve celemines de tierra con plantones de olivos al sitio Camino de Cordobilla de segunda clase, con liquido imposible de veinte y cuatro pesetas cuarenta y seis céntimos, y al de D. Facundo Escobedo Gonzalez, cinco fanegas de tierra a parte y arbolado montanas en su mayor parte al sitio de Chaparales



del Ayuntamiento de La Nava y Casas, de tercera clase con liquidado imposible de pagar, ni le continúa.

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico = Subel. = vultus = vale =

Vicente Naraga Gabriel Gagera Juan Collado

Señal de J del Concej. D. Andrés Bote Quintana

Antonio Cruz

Román Gallego

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1908.

En el pueblo de La Nava a treinta de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Naraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbraron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y la correspondencia oficial que se han recibido durante las anteriores semanas se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras. Y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no había ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico =

Vicente Naraga Gabriel Gagera Juan Collado

Señal de J del Concej. D. Andrés Bote Quintana

Antonio Cruz

Román Gallego

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1908.

En el pueblo de La Nava a seis de Abril de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Naraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbraron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y la correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Inmediatamente la presidencia llevó la atención de la municipalidad acerca de lo dispuesto en el art. 115 de dicha Ley municipal, y en su virtud se acordó por unanimidad para el presente mes la siguiente:

Distribución de fondos:

Capítulos	Ptas. Cts.
2 - Cargas	255 - 25
<b>Total</b>	<b>255 - 25.</b>

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico = Subscrito = vultus = vale = Subscrito = de = no vale =

Vicente Naraga Gabriel Gagera Juan Collado

Señal de J del Concej. D. Andrés Bote Quintana

Antonio Cruz

Román Gallego

Se

sesion ordinaria del dia  
13 de Abril de 1908

En el pueblo de La Nava a trece de Abril de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Srs. Concejales que al final firmaron como acostumbramos para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y apruvo el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior sesion y acordó el cumplimiento en suanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros. Y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no habia que tratar de ningun asunto, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Baraga Gabon Quigera Juan Collado

Consejal de del Consejo  
D. Andres Gole Quintana

Antonio Cruz

Pedro Roman Galvanido



Sesion ordinaria del  
dia 20 de Abril de 1908

En el pueblo de La Nava a veinte de Abril de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Srs. Concejales que al final firmaron como acostumbramos para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y apruvo el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior sesion y acordó el cumplimiento en suanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Dequiesdamos los señores reunidos unanimemente acordaron: amillarar de 111 dia a propuesta de la Junta pericial a nombre propio de D. Francisco Jimenez Piedra una hectarea de labor con olivos el sitio Charca de Amba en cabida sesenta y cuatro areas cuarenta centianas que linda al N.º y N.º con Saturni Fragera Caballero, al S.º con las heras del Sr. con Concepcion Perera Corchero, de segunda calidad cuyo liquido imponible fuere de ses boya a D. Francisco Perera Roman es de cinco puestas quince centimos.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Baraga Gabon Quigera Juan Collado

Consejal de del Consejo  
D. Andres Gole Quintana

Antonio Cruz

Pedro Roman Galvanido

Sesion ordinaria del  
dia 27 de Abril de 1908

No se ha celebrado la de este dia por no haberse reunido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde,  
Vicente Baraga

El Secretario,  
Pedro Roman Galvanido

sesion ordinaria  
de Mayo

En el pueblo de La Tava a quatro de Mayo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barzaga Quintana, se reunieron en la casa ca-  
pitolular los Sr. Concejales que al final firmaron como acostumbra para celebrar sesion or-  
dinaria, y declarada abierta esta, se leyó y expuso el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante las dos ultimas se-  
manas se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Y habiendo manifestado el Sr. presidente que no habia ningun asunto de que  
tratar, se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Barzaga Fabian Guagera Juan Collado

Alcalde del Concej.  
D. D. Quintana

Tutorio Cruz

Roman Galancho

Sesion extraordinaria del  
de Mayo del 98

En el pueblo de La Tava a siete de Mayo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las diez  
previa la convocatoria legal oportuna hecha con la debida autentizacion y bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barzaga Quintana, se reunieron en la Casa Ca-  
pitolular para celebrar sesion extraordinaria los Sr. Concejales que al final firmaron  
como acostumbra. Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, este ma-  
nifestó: Que como en la convocatoria se decía la reunion tenia por objeto acordar  
la inclusion en el amillaramiento a nombre propio de D. Fidoro Acebedo Alonso  
de fincas de tierra destinadas a labor de sesmo con chaparros de muela  
y alcornos que al sitio de "La Campa" cuyos linderos son por el lado N. Mancha  
parda; Medio dia, Alonso Romeo Sanchez; Poniente Mancha parda parte  
vecinaje a la colada de catorce varas de ancho dentro del termino, y al N. N. O.  
con allanamiento Fernando Romeo. Enterada la Corporacion y teniendo  
a la vista el expediente posterior instruido ante el Jefe de termino de dicho ter-  
mino a instancia del Acabado Alvarez, del que resulta se halla preventiva-  
mente anotado a nombre de este, dicho predio en el Registro de la propie-  
dad del partido, y satisfechos los derechos reales a virtud de carta de pago  
numero 266 fecha 11 de Marzo ultimo, despues de una deliberata discus-  
sion, los Sr. Concejales unanimesmente acordaron: Que previos los trámi-  
tes legales se incluya en su dia en el amillaramiento la finca autentica-  
mente descrita a nombre propio del poseedor de la misma el referido  
D. Fidoro Acebedo Alvarez.

Terminado el objeto de la convocatoria y no habiendo que tratar  
de ningun otro asunto, se levantó la sesion de que yo el Secretario,  
certifico =

Vicente Barzaga Fabian Guagera Juan Collado

Alcalde del Concej.  
D. D. Quintana

Tutorio Cruz

Roman Galancho

Sesion ordinaria del  
de Mayo del 98

En el pueblo de La Tava a once de Mayo de mil novecientos ocho, siendo la  
hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barzaga  
Quintana, se reunieron en la Casa Capitolular los Sr. Concejales que al final

forman como acostumbraron para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyeron y aprobaron las ordinarias del dia cuatro y extracordinaria del siete que anteceden.

Leidos los Actos y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no habia que tratar de ningun asunto se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Baragañón Gabrón Guagera Juan Collado

Alcalde del Concejal  
D. Andrés Arte Quintana

Tutoria Cruz

Román Infanzaco

En el pueblo de La Nava a diez y ocho de Mayo de mil novecientos ocho, siendo las horas de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baragañón Quintana se reunieron en la casa capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbraron para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Actos y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Acto seguido después de una breve y razonada discusión los Sres. reunidos unanimemente acordaron: nombrar al presente Sr. Alcalde para que dentro del presupuesto para el trabajo a pagar el segundo trimestre de contingente provincial señalándole para gastos de viaje, estornoso y regreso treinta pesetas que se serán satisfechas por cuenta del capitulo once articulo unico del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico = Enmendado - ocho - vale =

Vicente Baragañón Gabrón Guagera Juan Collado

Alcalde del Concejal  
D. Andrés Arte Quintana

Tutoria Cruz

Román Infanzaco

En el pueblo de La Nava a cinco y uno de Mayo de mil novecientos ocho, siendo las horas de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baragañón Quintana se reunieron en la casa capitular los Sres. Concejales que al final firman como acostumbraron para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Actos y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Acto seguido y teniendo a la vista de expediente personal instruido ante este Ayuntamiento municipal el uno a favor de D. Juan Collado para el cargo de secretario municipal de diez y siete fincas rusticas y una urbana y el otro a favor de D. Francisco Práxedes García Carmona propietario de una finca rustica arrendada toda



registrados en el Registro de la Propiedad de este partido, pre-  
 cluyendo los intereses por amillocada de dichas fincas a sus res-  
 pectivos nombres facultando a certificar que lo acordado pa-  
 ra que se remolcan en un mismo expediente las quincenas de  
 mayo, y de mayo respectivamente este asunto lo señalan y unido  
 manifiesta acordaron que en los cuadernos de ella y  
 bases se tome en cuenta para en cada amillocar, a nombre  
 propio de cada interesado las fincas que pretenda y que han de  
 ser bajo a la individual a sus nombres fincas y en el amillocar  
 mismo, facultando a cada uno de la suficiencia que interese con  
 repuesta a este acuerdo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó  
 la sesión de que es el Secretario certifica.

Diego Baraga Gabrán (Pragmá) Juan Collado  
 Antonio Carr  
 Roman Gallego



Alcalde del Concej. D. Manuel Pote Quintana

Excmo. Sr. D. Juan de Dios Baraga Quintana, y en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1903 en el pueblo de La Vera a las once de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Baraga Quintana, se examinó en la sala capitular de este Ayuntamiento que el Sr. Juan de Dios Baraga Quintana, para celebrar un convenio y de arrendamiento de esta se ha y al efecto el acta de la anterior. Se da a los señores y correspondientes a los que se han reunido durante la anterior sesión se acuerda el cumplimiento de las disposiciones acordadas en esta y etc.

Se acordó también la presidencia de la sesión de la Municipalidad a las once de la noche en el art. 13 de la ley municipal y en su virtud se acordó para el presente mes la siguiente:

Distribución del fondo

Capítulo	Presupuesto	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento	429	75
11.º Imprevistos	60	00
<b>Total</b>	<b>489</b>	<b>75</b>

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de que es el Secretario certifica.

Diego Baraga Gabrán (Pragmá) Juan Collado  
 Antonio Carr  
 Roman Gallego



Alcalde del Concej. D. Manuel Pote Quintana

Excmo. Sr. D. Juan de Dios Baraga Quintana, y en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1903 en el pueblo de La Vera a las once de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Baraga Quintana, se examinó en la sala capitular de este Ayuntamiento que el Sr. Juan de Dios Baraga Quintana, para celebrar un convenio y de arrendamiento de esta se ha y al efecto el acta de la anterior. Se da a los señores y correspondientes a los que se han reunido durante la anterior sesión se acuerda el cumplimiento de las disposiciones acordadas en esta y etc.



Para Quintana se remiten en la base capitular de D. Juan Cortés que al final sepan que acortaron por el libro que en cédula se declaró abierta y se va a probar el año de la autenticidad.

Queda los D. N. de la correspondencia oficial que se han recibido durante la ausencia unanimente acordado el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Se dio cuenta de (tres) relaciones juradas presentadas por D. Juan Collado Haro, D. Fermín Gallardo Baeza y D. Ramón Villalobos Quintana, el primero y tercero por si y el segundo en representación de su esposa D.ª María Elena García y García pretendiendo la inclusión en el amillaramiento a sus respectivos de media casa el primero, amillarado en la actualidad al de D. Carlos Gómez Cortés el segundo de una casa que hoy le está al de D. Emilio Gómez Aponte y de un día que el tercero amillarado en el día al de D. Jacinto Santolucan González (m) conformados favorablemente dichas relaciones por la Junta jurada en conformidad a dicho informe la Corporación unánimemente acordó que se proceda a rectificar en un día las partidas de riqueza que por dicha clase de inmuebles se van amillaradas a nombre de los recurrentes que suponen estas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno apéndice al amillaramiento que se forme para el presente año de 1909 a cuyo efecto se remite lo expresado a la atención de sus señas al Sr. Administrador de Hacienda de este provincia para que mande.

Simultáneamente se dio también cuenta de dos relaciones juradas pretendiendo la inclusión en el amillaramiento de las fincas rústicas a favor de a nombre propio del número de ellas que a cada uno de los interesados se indican a saber:

- 1.ª a D. Andrés Nieto Quintana, treinta y dos aranz y veinte y tres fanegas de tierra de labor al rito de Calles de Corcho que han de ser baja a D. Emilio Gómez Aponte.
- 2.ª a D. Francisco Cabredo Caballero tres personas de terreno de media fanega una fanega y dos tercios respectivamente de bienes en baja la primera por D. Emilio Joaquín Rubio la segunda a D. Guadalupe Villalobos y la tercera a D. Emilio Gómez Aponte.
- 3.ª a D. Francisco Castro Grande de personas de terreno de cuarenta y cuatro aranz cuarenta y tres fanegas la primera y de ochenta y tres aranz cuarenta y nueve fanegas la segunda que han de ser bajas a D. Jacinto Alberto Robledo.
- 4.ª a D. Juan Manuel Cortés Quintana por si y en representación de su esposa D.ª Apolonia Gómez Cortés una finca de su pertenencia y otra de la de su dicha esposa que por ser de un baja a D. Emilio Gómez Aponte le primero y hi. hasta la venida, inclusive a

A D. Manuel Cortes Alamo la segunda y a D. Leonardo Ramos  
 primera la tierra  
 5.º A D. Juan Collado Hano (sin y sin fin) y (sin fin) que han de  
 en baja la 1.ª a D. Miguel Lopez Pedernero la segunda a D.  
 Praxedis Garrido y la tercera a D.ª M.ª Expsa Cortes  
 Alamo la cuarta quinta y sexta a D. Manuel Cortes Alamo  
 la setima y octava a D. Esteban Franco Josefa la novena decima  
 y undecima a D. Corbis Gomez Aparicio la duodecima a D. Cor-  
 bis Gomez Aparicio y D. Corbis Gomez Aparicio la decima tercera  
 a D.ª Catalina Grandi Corbis la decima cuarta a D. Blas  
 vado Pedernero la decima quinta a D.ª Tomasa Torres Garay  
 y la decima sexta a D. Fernando Quintana Moron  
 16.º A D. Fernando Fernandez Corbis del personal que han de  
 en baja la primera a D. Fernando Quintana Moron y la se-  
 gunda a D. Praxedis Dominguez  
 17.º A D. Fermín Gallardo Corbis en representacion de su es-  
 posa D.ª M.ª Josefa Garrido y Garrido y de su menor hija  
 D.ª Quinita Ferrn Gallardo Garrido persona persona que  
 han de en baja las primeras y las segundas y la ultima a D.  
 Corbis Gomez Aparicio y las restantes a D. Alamo Pedro Villalobos  
 18.º A D. Francisco Manuel Gomez Corbis una persona  
 en baja que ha de en baja a D. Alamo Pedro Villalobos  
 19.º A D. Alamo Guadalupe Garrido cuatro personas que han  
 de en baja a D. Juan Rodriguez Lopez  
 20.º A D. D.ª Maria Ramos Gonzalez como persona que han de en  
 baja las dos primeras a D.ª D.ª Maria Ramos Gonzalez y la ter-  
 cera a D.ª Maria Garay Moron y  
 21.º A D.ª Quinita Villalobos Ferrn una persona en baja  
 que ha de en baja a D.ª Quinita Mercedes Corbis en su virtud y la-  
 brando sido favorablemente informado y mencionado relacione por la  
 Junta judicial conforme la Corporacion con respecto informo sin que  
 punto averada que en su dia se proceda a certificar las partidas  
 de cuenta que por virtud de se pagaron amillaradas de nombre  
 de los respectivos municipios para las abstracciones y las bajas co-  
 rrespondientes a las mismas en el apudico al amillararabientes  
 para el proximo año de 1902 y que los expedientes a la  
 aprobacion de D.ª Administrador de Hacienda de esta pro-  
 vincia. Sin saber mas asuntos de que tratar se levanto  
 la sesion de qu yo es. Secretario de oficio - Esteban Cortes Alamo

Yo el Sr. D. Juan Collado  
 D. Manuel Cortes Alamo  
 D. Fernando Quintana Moron  
 D. Esteban Franco Josefa  
 D. Blas vado Pedernero  
 D.ª Tomasa Torres Garay  
 D.ª Quinita Mercedes Corbis  
 D.ª Maria Ramos Gonzalez  
 D.ª Quinita Villalobos Ferrn  
 D.ª Maria Garay Moron  
 D.ª Quinita Mercedes Corbis  
 D.ª Maria Ramos Gonzalez  
 D.ª Quinita Villalobos Ferrn  
 D.ª Maria Garay Moron



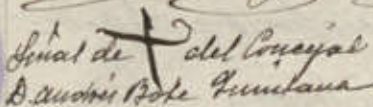


ses ordinarias del día } En el pueblo de La Nava a cinco de Junio de mil novecientos cuatro  
19 de Junio de 1904 } siendo a las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente  
Baraza Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final formaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídas las Actas y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior sesión se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en ellas y otras.

Y habiendo manifestado el Sr. presidente que no había que tratar de ningún asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Vicente Baraza Gabriel Gagera Juan Collado

Señal de   
D. Andrés Bote Quintana

Tutorio Corra

Roman Galarindo  
Sec.

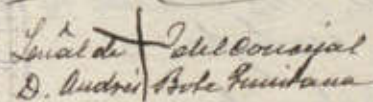


ses ordinarias del día } En el pueblo de La Nava a veinte y dos de Junio de mil novecientos  
22 de Junio de 1904 } cuatro, siendo a las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Vicente Baraza Quintana se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final formaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídas las Actas y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior sesión se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en ellas y otras.

Y habiendo manifestado el Sr. presidente que no había que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Vicente Baraza Gabriel Gagera Juan Collado

Señal de   
D. Andrés Bote Quintana

Tutorio Corra

Roman Galarindo  
Sec.



ses ordinarias del día } No se ha celebrado la de este día por no haber reunido suficiente  
29 de Junio de 1904 } número de Concejales para tomar acuerdos

El Alcalde,  
Vicente Baraza

El Secretario  
Roman Galarindo



ses ordinarias del día } En el pueblo de La Nava a seis de Julio de mil novecientos cuatro  
3 de Julio de 1904 } siendo a las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Vicente Baraza Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final formaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se

yo y aprubo el qto de la anterior.  
 Leí los libros y correspondencia oficial que se han recido durante las dos últimas sesiones y acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

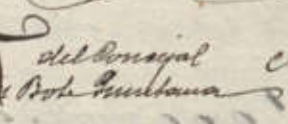
Inmediatamente la presidencia, tras la atencion de la municipalidad deesa de lo dispuesto en el art. 11º de la ley municipal y en su virtud, fue acordada para el presente una la siguiente:

Distribucion de fondos.

Capitulo	Prestal	Cts
1º Policia urbana y rural	139	90
<u>Total</u>	<u>139</u>	<u>90</u>

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

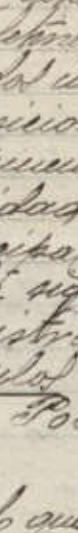
Vicente Saraga Jabon Guagor Juan Collado

Señal de  del Concej. D. Andres Pote Quintana

Tutorio Cruz

Roman Galanudo



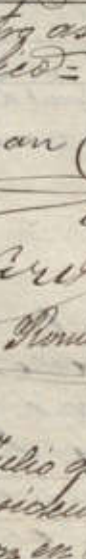
Señal de  del Concej. D. Vicente Saraga Quintana

En el pueblo de La Nava a tres de Julio de mil novecientos catorce, a las once de la noche, se reunió en la Casa Capitular la Juntia de Regidores que al final, fuégu como acostumbra para celebrar una sesion ordinaria y declarada abierta esta, yo y aprubo el qto de la anterior.

Leí los libros y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior sesion y acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

Y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no ha habido ningun asunto de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.


Vicente Saraga Jabon Guagor Juan Collado

Señal de  del Concej. D. Andres Pote Quintana

Tutorio Cruz

Roman Galanudo



Señal de  del Concej. D. Vicente Saraga Quintana

No se ha celebrado la presente dia por no haber concurrido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde  
 Vicente Saraga

El Secretario  
 Roman Galanudo





Acta ordinaria del día 27 de Agosto de 1908

En el pueblo de La Nava a veinte y siete de dicho de mil novecientos ocho, cuando la hora de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al final firmaron como acortundados para celebrar sesión ordinaria y celebrada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídas las solicitudes y la correspondencia oficial que se han recibido en la última semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en ellas y otras. Acto seguido y a propuesta de la presidencia los Sres. concejales después de una breve discusión unanimemente acordaron volver al punto del Ayuntamiento en adelante D. Miguel Durán Crespo, Comisionado de la Junta para la conclusión y entrega de la Caja de la Tona, de todo lo que se encargó al Sr. Durán en el último Ayuntamiento y de lo que se acordó a la citada Junta con arreglo a ley al que se le hará saber el nombramiento formalizado. El Sr. Durán se previene en el art. 144 de la vigente Ley de Reclutamiento y remplazo del ejército.

Fue prevenido que tratar de cualquier otro asunto se le hará en su momento que yo el Sr. Durán certifique. Enmenda de 2.ª y 3.ª

Vicente Baraga Patron Quintero Juan Collado  
Antonio Arce  
Román Galdames



Acta ordinaria del día 2 de Agosto de 1908

No se ha celebrado la de este día por no haber concurrido el número de Concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde, El Secretario,  
Vicente Baraga Román Galdames



Acta ordinaria del día 10 de Agosto de 1908

En el pueblo de La Nava a diez de Agosto de mil novecientos ocho cuando la hora de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al final firmaron como acortundados para celebrar sesión ordinaria y celebrada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídas las solicitudes y correspondencia oficial que se han recibido...



cedido en las dos anteriores papeles se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Acto seguido el Sr. presidente levantó la sesión de la Municipalidad sobre lo dispuesto en el art. 11º de la Ley municipal, y en su virtud fue acordada para el presente mes la siguiente =

Capítulo	Ptas	Cts
1.º Policía urbana y rural	49	"
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>"</b>

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Vicente Baraga Juan Chacón Juan Collado

Señal de + del Concejil  
D. Andrés Pote Quintana

Tutorio Aray

Román Galcánido



Señor presidente del día En el pueblo de La Nava a diez y siete de Agosto de mil novecientos veintidós  
17 de Agosto de 1902) siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al final firmaron como acostumbra para celebrar sesión ordinaria declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídas las solicitudes y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Acto seguido y teniendo en cuenta los circulares números 2072 de la Delegación de Hacienda y 182 del Gobierno Civil de la provincia publicados en los boletines correspondientes a los días siete y diez del mes de la fecha respectivamente en relación con el cargo de la promoción de turno para el destino de... por el Ministerio de Hacienda, los señores reunidos después de una deliberada discusión unánimemente acordaron: comisiones al presente Sr. Alcalde y Concejil nombrado D. Juan Collado para que el mismo día veinte y cuatro del actual verifique en cada una de las que aparecen en el presente en este pueblo y a la vez satisfaga en la depositaria respectiva el presupuesto de Contabilidad provincial abrogando el del capítulo once art. 11º unido al presupuesto corriente anterior por todo gasto.

Y no habiendo que tratar de otros asuntos se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Vicente Baraga Juan Chacón Juan Collado

Señal de + del Concejil  
D. Andrés Pote Quintana

Tutorio Aray

Román Galcánido



En ordinaria del Ayuntamiento de La Maza celebrada la de este día por no haber concurrido un número suficiente de concejales para tomar acuerdos



El Alcalde  
Jabon Quaquea

El Secretario  
Román Galván

En ordinaria del Ayuntamiento de La Maza celebrada la de este día por no haber concurrido un número suficiente de concejales para tomar acuerdos



El Alcalde  
Vicente Paraga

El Secretario  
Román Galván

En ordinaria del Ayuntamiento de La Maza a siete de Setiembre de mil novecientos ocho y unda la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Paraga, Quintero se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al fin se firmaron como acostumbra para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior. Leídas las solicitudes y correspondencia oficial que se han recibido durante las tres anteriores sesiones se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

Este respecto la presidencia manifestó que en atención al mal estado en que se encuentra la Maza de abajo efecto de un escape de agua que motivado a las últimas lluvias torrenciales, conviene reparar la muralla por dicha parte de escape dándole salida por medio de una zanja a las aguas en direccion al Arroyo del lugar para el caso de un llanto, así como también conviene reparar el charco que se forma inmediato al pozo nuevo, y no habiendo concurrido en presupuesto a dicho fin se haría presente a la Corporación para acordar lo que proceda. Discutiéndose oportunamente el asunto los Señores reunidos unanimemente acordaron que se hagan tales trabajos por prestación personal facultando a la vez al presente Sr. Alcalde para que con la limitación establecida en el art.º 19 de la ley municipal de 1890 cuando se crea conveniente la ejecución de los mismos. Asimismo dicha presidencia llamó la atención acerca de lo dispuesto en el art.º 153 de la ley citada y en su virtud se acordó para el presente mes la siguiente distribución de fondos:

Conceptos	Reales	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento	1912	..
3.º Policía urbana y rural	39	..
4.º Instrucción pública	139	..
5.º Beneficencia	634	57
9.º Cargas	649	75
<b>Total</b>	<b>3373</b>	<b>32</b>



no habiendo que hacer de mas asuntos se levantó la se-  
sion de que yo el Secretario certifico = Entrelneas = tunc =  
vale =

Manuel Baraga, Sebastian Tragera, Juan Collado

Amal de T del Conyjal.  
D. Andres Arde Quintana

Antonio Cruz Roman el presidente  
Lec.

Seu ordinaria de (dia) En el pueblo de La Nava a catorce de Setiembre de mil novecu-  
ta de Setiembre de 1903. Sentó este ayuntamiento la hora de las once bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Manuel Baraga Quintana, y reunieron en la Casa  
Capitular los Señores Concejales que al fin, fumaron como ape-  
tuntaban para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta, y  
se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leído los Boletines y correspondencias oficias que se han recibie-  
do en la anterior y manifiesta se acordó el cumplimiento de las  
disposiciones contenidas en uno y otro.

Inmediatamente se dio cuenta y fue visto y examinado de-  
terminadamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto  
municipal formado por la Comision de su anterior nombramiento  
al efecto para el ejercicio de 1903 y examinado de conforme  
y acordado a la necesidad de esta poblacion a la luz  
de las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordando  
se fue al publico por quince dias para ordenar la ley y  
disposiciones y transcurridas con difidencia que lo acredite  
y reclamaciones que se presenten se remetan a la dis-  
posicion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Esto requerido y la propuesta de la presidencia previa la con-  
beniente discusion los tres reunidos unanimemente acordaron  
nombrar a D. Manuel Carrero Roman, vecino de Villacada,  
agente ejecutivo para que con arreglo a instruccion haga ejecu-  
tivos por la via de apremio los descubiertos por consumo y  
demas conceptos correspondientes al año actual y los resultantes de  
años anteriores que se consideren cobrables al que se le hará sa-  
ber en forma este nombramiento para la aceptacion del mis-  
mo y desempeño de su cometido.

Seguidamente dicha presidencia manifestó que segun apare-  
ce de los recibos obrantes en poder de la Agencia ejecutiva  
por contribuciones adeudadas este Ayuntamiento 346 pesetas  
4 céntimos por concepto de utilidades correspondientes,  
187 pesetas 86 céntimos al año de 1904 y 117 pesetas 23  
céntimos al de 1903 de cuyo descubrimiento el Sr. Delegado de Hacienda  
de la provincia ha dado conocimiento al Sr. Jefe de  
Contribucion del partido el cual con tal motivo instruye de  
la Agencia sumariales, enterada la Municipalidad y reunida  
en junta que los estados 4.º y 1.º trimestre fueron satisfechos  
en el dia de ayer presentándose el descubrimiento que hoy queda



perseguir al Ayuntamiento que funciona en los años a que pertenecen el cual desio satisfacer con los documentos hechos a los empleados, a los que por no haber aparecido fondos cuando eso se ignora la inversion que diran; no obstante existen los intereses de inscripciones correspondientes al 4.º trimestre de 1905 por haberlos aplicado la Hacienda al pago por consumo del 1.º de 1906 y como quiza que legalmente no pueden aplicarse intereses anteriores al pago del debito que se reclama sin que el actual Ayuntamiento se haga solidario de la responsabilidad en que incurriera su antecesor, despues de suficientemente discutido el asunto por los señ. concejales, este unanimemente acordaron, que se dirija a esta comunicacion al Sr. Delegado de Hacienda, comprensiva de los extremos anteriormente indicados interesandole a la vez a las autoridades en forma si procede o no y a quin corresponde a esta Corporacion para satisfacer con repetidos intereses las mencionadas utilidades cuya comunicacion se sera entregada a la mano a cuyo fin nombraban al presente al Secretario el cual verbalmente gestionara a la vez dicho asunto tanto en las dependencias de Hacienda como en las del Gobierno civil señalandole para gastos de viaje a la familia estancia y regreso viante y buque pasajes con cargo al capitulo once art.º unico del presupuesto de gastos del año corriente del cual se sean pagadas.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

Vicente Saragoja      Gabriel Guayard y Juan Collado



Señal de      del Conyjal      Antarcia        
 D. Andrés Pote      Puntóna

Román Salcedo

Señal ordinaria de día      No se ha celebrado la de este día por no haber concurrido suficiente numero de concejales para tomar acuerdos

El Alcalde        
 Vicente Saragoja

El Secretario        
 Román Salcedo

en ordinaria del día 22 de Setiembre de 1903  
 En el pueblo de La Yara a veinte y ocho de Setiembre de mil no-  
 venta y tres siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Quinto Naraga Quintana se reunieron en la casa  
 capitular los señores concejales que al final forman como aseq-  
 tumban para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó  
 y aprobó el acta de la anterior.  
 Leídos los Boletines y correspondencia oficial que en las dos an-  
 teriores semanas se han recibido se acordó el cumplimiento  
 de las disposiciones contenidas en unos y otros.  
 Y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no ha-  
 bía que tratar de ningún asunto se levantó la sesión de que  
 yo el Secretario certifico = Enmendado = etc = vale = entreparentado =  
 y no vale =



V. Naraga Gabrán Grajera Juan Collado  
 Síndic. del Conyjal Antonio Arce  
 D. Andrés Boté Quintana  
 Román Galcánido

en ordinaria del día 1 de Octubre de 1903  
 En el pueblo de La Yara a cinco de Octubre de mil no-  
 venta y tres siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Quinto Naraga Quintana se reunieron en la casa capitular los  
 señores concejales que al final forman como aseq-  
 tumban para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se dio lectura  
 del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que se han re-  
 cibido durante la anterior semana se acordó el cumpli-  
 miento de las disposiciones contenidas en unos y otros.  
 Seguidamente la presidencia llamó la atención de la  
 Municipalidad acerca de lo dispuesto en el art.º 115º  
 de la ley municipal y en su virtud con inclusión de pago  
 acordados y no liquidados por unanimidad fue acordada  
 para el presente mes la siguiente:

Distribución de fondos

Capítulo	Pesetas	Cts.
1º Gastos del Ayuntamiento	14	50
2º Cargas	93	34
11º Imprevistos	95	"
<u>Total</u>	202	84

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó  
 la sesión de que yo el Secretario certifico =



V. Naraga Gabrán Grajera Juan Collado  
 Síndic. del Conyjal Antonio Arce  
 D. Andrés Boté Quintana  
 Román Galcánido



sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1903 En el pueblo de La Nava a doce de Octubre de mil novecientos tres siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la casa capitular los señores concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los decretos y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior sesion se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

Y habiendo manifestado la prudencia que no habia que tratar de ningun asunto se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico-

Vicente Baraga Quintana *Vicente Baraga Quintana* Juan Collado *Juan Collado*  
Alcalde del Concej. D. D. de la Nava *Ricardo Cruz*  
*Roman Galanudo*



Sesion ordinaria del dia 17 de Octubre de 1903 No se ha celebrado la de este dia por no haber concurrido suficiente numero de concejales para tomar acuerdos.



El Alcalde, *Vicente Baraga* El Secretario, *Roman Galanudo*

Sesion ordinaria del dia 26 de Octubre de 1903 La de este dia tampoco se ha celebrado por las mismas razones que no se celebró la anterior.



El Alcalde, *Vicente Baraga* El Secretario, *Roman Galanudo*

Sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre de 1903 En el pueblo de La Nava a dos de Noviembre de mil novecientos tres siendo la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la casa capitular los señores concejales que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los decretos y correspondencia oficial que se han recibido en las tres anteriores sesiones se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

Acto seguido y debiendo pagarse dentro del mes de la fecha el cuarto trimestre de contribuciones provinciales a fin de obtener el beneficio del 8 p. 100 que tiene ofrecido la Diputacion a las Cooperaciones que lo satisfagan a su debido tiempo los señores reunidos unánimemente acordaron-







Concejales  
 D. Fabian Gagera Camelo.  
 D. Juan Collado Salazar.  
 D. Antonio Bode Quintana.  
 D. Antonio Cruz Villalobos.

man como acostumbrau y declarado abrito el acto segun de  
 mente el Sr presidente expuso que como a los señores conceja-  
 les constaba el objeto de la convocatoria era, fijar definiti-  
 vamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año  
 de mil novecientos veis y el de mil novecientos siete que es-  
 taban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por  
 el Regidor-Sindico. En su virtud y previa lectura de los  
 artículos pertinentes de la ley se examinaron por los se-  
 ñores concejales las cuentas referidas y determinaron fijar  
 el cargo en tres mil novecientos noventa y cuatro pesetas  
 noventa y cinco centimos y la data en los dias ochocien-  
 tas noventa y cuatro (pesetas) diez y ocho centimos en  
 las primaras, y en las segundas el cargo en cinco mil  
 ochocientos diez pesetas (tres) centimos y la data en cinco  
 mil ochocientos diez pesetas cincuenta y dos centimos a-  
 cordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda  
 su documentacion a la Junta municipal para su revi-  
 sion y censura, de conformidad con lo dispuesto en el ar-  
 ticulo 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente  
 lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo  
 para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por  
 medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino  
 pueda presentar (por escrito) lo que de ellas se le opra  
 y parezca. Terminado el objeto de la convocatoria  
 el Sr Alcalde presidente declaró concluida la sesion man-  
 dando levantar la presente acta de que yo el Secretario certifico  
 mandado = i = vale =



Vicente Barzaga Fabian Gagera Juan Collado  
 Secretario del Consejo Antonio Bode  
 Antonio Cruz Villalobos

Sesion ordinaria del dia No se ha celebrado la de este dia por no haber concurrido suficiente numero  
 16 de Noviembre de 1908 de Concejales para tomar acuerdos



El Alcalde, Vicente Barzaga El Secretario, Antonio Bode

Sesion ordinaria del dia En el pueblo de La Nava a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ocho, hora  
 23 de Noviembre de 1908 de la hora de las once, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Barzaga

lana, se reunieron en la Casa Capitular los H<sup>os</sup>. Concejales, que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyeron y aprobaron la ordinaria del dia nueve y extraordinaria del trece.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en las dos ultimas semanas, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra

Acto seguido y despues de una detenida discusion los H<sup>os</sup>. reunidos unanimemente acordaron: Que se devuelva a D. Miguel Duran Cienfuegos, agente en procejo de este Ayuntamiento la cuenta rendida para que el mismo compareciente al primer semestre del año actual para que los rectifique en conformidad a las obervaciones hechas al final de la misma rendiéndola nuevamente despues de rectificada en union de las de 1906 y 1907 que le fueron devueltas, al propio fin en treinta de Mayo ultimo y adun no los ha remitido, quedando al efecto en Secretaria copia de dicha cuenta y observaciones en ella hechas,

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico =

Vicente Naraja Gabran Gargua Juan Collado

Senal de del Consejo Antonio Cruz  
D. Andrés Robe Quintana

Román Galveido  
Sec.



Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1908 En el pueblo de La Nava a treinta de Noviembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del H<sup>o</sup>. Alcalde D. Vicente Naraja Quintana, se reunieron en

la Casa Capitular los H<sup>os</sup>. Concejales, que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Acto seguido y por unanimidad, despues de una razonada discusion los H<sup>os</sup>. reunidos acordaron: Que del capitulo once articulo cinco del presupuesto de gastos se aviene veinte y cinco pesetas a D. Juan Carrido Alonso en concepto de gratificacion por el alojamiento en su casa de la Guardia Civil de caballeria del puesto del Montijo a cuya demarcacion corresponde este pueblo, en todo el año actual.

Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levantó la sesion de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Naraja Gabran Gargua Juan Collado

Senal de del Consejo Antonio Cruz  
D. Andrés Robe Quintana

Román Galveido  
Sec.



Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1908 En el pueblo de La Nava a siete de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia

del H<sup>o</sup>. Alcalde D. Vicente Naraja Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los H<sup>os</sup>. Concejales, que al final firman como acostumbra para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó

el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otras.

→ Seguidamente la presidencia manifestó: Fue en las patrullas de la festividad de Santa Eufemia para la conservación del orden público, se ocasionó un gasto de diez pesetas que hebre satisfecho en de su bolsillo, y como en las de Navidad también ha de ocasionarse gasto, juzgaba prudente lo fura de avonar la anterior suma, acordando a la vez la que ha de destinarse a las de la festi-  
vidad próxima, y a la adquisición de ocho tubos de vacuna que el médico interesa como  
necesarios para la inoculación en esta localidad. Enterada la Corporación, después de  
suficientemente discutido el asunto, los Señores reunidos unánimemente acordaron: Fue para  
ta del capítulo once artículo único del presupuesto de gastos se paguen las diez pesetas mencio-  
nadas, otras diez que se destinan para las patrullas de Navidad y ocho pesetas diez  
centimos que también se destinan para la compra de los ocho tubos de vacuna.

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secre-  
tario certifico = Sobramagado = te = vale =

Vicente Baraga, Galvan Grajera, Juan Collado,  
Secretario del Concejal, Antonia Cruz,  
D. Andrés Bole Quintana, Roman Galvanito



Señal ordinaria del día  
11 de Diciembre de 1908.

En el pueblo de La Nava a catorce de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al final  
firmar como acostumbra para celebrarse ordinaria y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos, los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó el cum-  
plimiento de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Deo segundo la presidencia llamó la atención de la Municipalidad acerca de lo dispuesto en el arti-  
culo 155 de la ley municipal y en su virtud en inclusión de los pagos acordados y no librados que por una  
minidad acordada para el presente mes la siguiente

Distribucion de foroslos.

Capitulo	Pesetas.	Cts
1.º Gastos del Ayuntamiento	632	10
2.º Policia urbana y rural	91	25
4.º Instruccion publica	85	"
5.º Beneficencia	154	03
7.º Correccion publica	161	66
9.º Cargas	207	39
11.º Imprevistos	93	10
<u>Total</u>	<u>1.385</u>	<u>03</u>

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secre-  
tario, certifico =



Vicente Baraga, Galvan Grajera, Juan Collado,  
Secretario del Concejal, Antonia Cruz,  
D. Andrés Bole Quintana, Roman Galvanito

Señal ordinaria del día  
21 de Diciembre de 1908.

En el pueblo de La Nava a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al

final firman como acostumbrou para celebracion ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprubó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Despues seguido, la presidencia manifestó: que habiendole encargado el Sr. D. Vicente Rodriguez, de Badajoz, tres sellos, fechos de franquicia para el Ayuntamiento, Juzgado municipal y Junta del Censo Electoral respectivamente, estos cuestan treinta y una pesetas setenta y cinco centimos. Ademas, que apareciendo consignados en presupuesto doce pesetas solamente para la suscripcion del "Comitador de los Ayuntamientos y Juzgados municipales", por no haberse hecho el pago anticipadamente, el Director de dicho periódico interesa una peseta cincuenta centimos mas. Conterados los tres reunidos, despues de una razonada discusion, unanimemente acordaron: que por cuenta del capitulo once articulo unico del presupuesto de gastos del año comiente, se pague en su dia el importe de los sellos y la demasina en la suscripcion, a cuyo fin se refundiran dichas cantidades en el presupuesto de 1908.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico = Enmudado = vale =



Vicente Barraga

Juan Craxera

Juan Collado

Señal de + del Concejel  
D. Andrés Bole Quintana

Antonio Carr

Roman Galanido

Senon ordinaria del dia  
23 de Diciembre de 1908.

En el pueblo de Haya a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos ocho siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Barraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al final firman como acostumbrou para celebracion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprubó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Despues seguido el Sr. Presidente manifestó: que despues de los pagos acordados por cuenta del capitulo once articulo unico del presupuesto comiente, resulta un sobrante de veinte y tres pesetas setenta y cinco centimos; y habiendose formado el presupuesto para 1908 antes de publicarse la Real orden de 17 de Octubre ultimo que acompañada de circular del Sr. Gobernador Civil n.º 229 aparece inserta en el Boletin Oficial de la provincia del dia 21 de expresado mes, no ha sido posible cumplimentar lo dispuesto en el n.º 2.º de la Real orden citada. En su consecuencia y no habiendo sido desuelto por el Sr. Gobernador dicho presupuesto, por si se digna autorisarlo ordenando sean atendidos de la consignacion de impuestos los servicios a que expresada Real orden alude, proponia que al indicado fin se lleve al mencionado capitulo el referido sobrante. Discutido infructuosamente este asunto los señores reunidos acordaron por unanimidad ser conformes en un todo con la proposicion hecha por la presidencia.

Y no habiendo que tratar de ningun otro asunto se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico =



Vicente Barraga

Juan Craxera

Juan Collado

Señal de + del Concejel  
D. Andrés Bole Quintana

Antonio Carr

Roman Galanido

20 30 40 50 60 70 80 90 100

28